

BENEFICIOS SIPREFF



ADEMÁS DE INCREMENTAR LA SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD EN LA OPERACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, TIENE LAS SIGUIENTES VENTAJAS:

1. VERIFICAR LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN TRÁMITES FÍSICOS O VIRTUALES.
2. VALIDAR LA VIGENCIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LAS PERSONAS NOMBRADAS Y DE LOS SOCIOS CONSTITUYENTES O LOS SOCIOS QUE INGRESEN NUEVOS A UNA SOCIEDAD DE PERSONAS (LIMITADA, S. EN C.S., EMPRESA UNIPERSONAL) PREVENIR QUE TERCEROS NO AUTORIZADOS POR EL TITULAR DEL REGISTRO MODIFIQUEN LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ.
3. PREVENIR FRAUDES EN LOS REGISTROS DE LOS COMERCIANTES O INSCRITOS QUE NO HAN REGISTRADO ACTOS, ACTUALIZADO DATOS O NO HAN EFECTUADO SU RENOVACIÓN EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS.
4. UTILIZAR UN SISTEMA DE ALERTAS QUE PONGA EN CONOCIMIENTO DEL EMPRESARIO, LA PRESENTACIÓN DE UN TRÁMITE Y A SU VEZ LA INSCRIPCIÓN, REQUERIMIENTO O DEVOLUCIÓN DEL MISMO.
5. PERMITIR A LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN REGISTRAL ADOPTAR MEDIDAS QUE DETENGAN CONDUCTAS FRAUDULENTAS.

